

5-19-76

10760



ARCHIVO HISTORICO
DE LA
SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES

SERIE _____

LEGAJO _____

EXPEDIENTE _____

AÑO _____

ASUNTO:

Núm. de Doc. _____

ARCHIVO HISTORICO
DE LA
SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES

SERIE _____
LEGAJO _____
EXPEDIENTE 5-19-76
AÑO 1925-1962

ASUNTO:

ROMEO ORTEGA. Su Expediente

28 folios.

egc.



Secretaría de Relaciones Exteriores
DEPARTAMENTO DIPLOMATICO

Memorandum.

Al C. Jefe del Departamento de
Contabilidad y Glosa,
Presente.

5/30/30

Para su conocimiento y efectos participo a usted que se ha expedido, con esta fecha y a favor del C. Lic.- Romeo Ortega, nombramiento de Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de México ante el Gobierno de Cuba, con el sueldo diario que asigna a ese cargo la partida respectiva del Presupuesto de Egresos vigente.

Atentamente,

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO.

T. P. Sinaga

México, 12 de febrero de 1925.

FEB 19 1925
en nota.
ques de Envia
es Cuba eye
para por efecto
visiones subsecuentes
esta \$100.00 diarios
Arriola

ASUNTO

DEPARTAMENTO DIPLOMATICO
SECCION ADMINISTRATIVA



Secretaría de Relaciones Exteriores
DEPARTAMENTO DIPLOMATICO

5-17-76

3/130.3/10

EXP. II A 130

21

NUM.

1986

Memorandum.

Al C. Jefe del Departamento Consular,
Presente.

Para su conocimiento participo a usted que se ha expedido, con esta fecha y a favor del C. Lic. Romeo Ortega, nombramiento de Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de México ante el Gobierno de Cuba.

Atentamente,

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO.

México, 12 de febrero de 1925.

5/130/30

3
5

RECORRIDO entre México y la Habana, de conformidad con el Art. 75 de la Ley Diplomática

Un día México a Veracruz.- PASE.....		
Pullman para el titular y señora a \$ 6.10 c/u		\$ 12.20
4 días Veracruz a la Habana.-C		
Cía. Gral. Transatlántica		
Pasajes titular y señora a	142.00 "	284.00

Sueldo del titular \$100.00		
50% en 5 días	250.00	
20% para señora	<u>100.00</u>	350.00
		<hr/>
		\$ 646.20

1.50 x 1.00

México, Feb. 12 de 1925.

Sr. Lic. Romeo Ortega y ^{W.} señora,
Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario.

a su expediente

Ref: 5/130/30.
NUMERO.

ASUNTO: 5 - autoriza el pago de sueldos y gastos de instalación.

México, 13 de febrero de 1925.

Al C. Lic. Romeo Ortega,
Embajador Extraordinario y Ministro
Plenipotenciario de México,
Habana, Cuba.

Con cargo a la partida 4072 del Presupuesto de Egresos vigente, se autoriza a usted la cantidad de ----- \$ 1.999.80 UN MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NOVE PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS CERO MILLESIMAL, por sueldos en 30 días a partir del 17 del actual, a razón de \$ 66.66 diarios y sujetos a liquidación de la cuota íntegra desde la fecha en que reciba la Oficina.

Así mismo, podrá usted aplicarse con cargo a la partida 4120, la suma de \$ 1.000.00 UN MIL PESOS CERO MILLESIMAL por gastos de instalación, de conformidad con el art. 76 del Reglamento de la Ley Diplomática.

Reitero a usted las seguridades de mi atenta consideración.

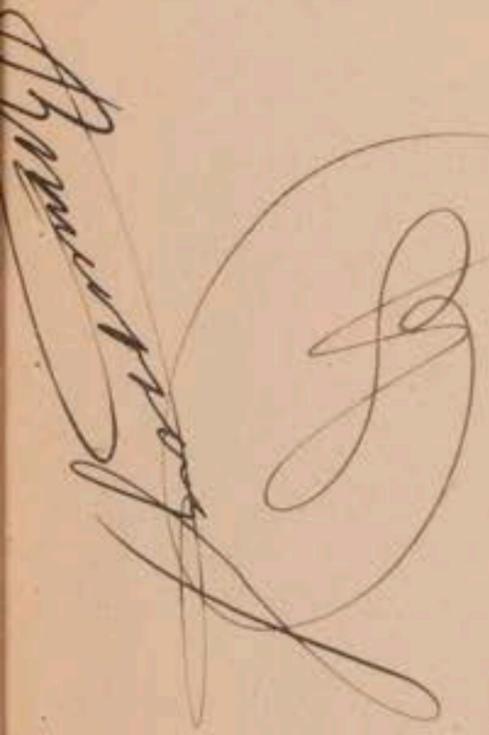
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.

EL SECRETARIO.



c. p. el Consulado Gral. en Nueva Orleans, La.
EDM/erl.

#1999.80
I-30
III-33
ASENTADO
JB



ASUNTO

DEPARTAMENTO DIPLOMATICO
SECCION ADMINISTRATIVA

EXP.

NUM

2545

6

MEMORANDUM.

México, febrero 25 de 1925.

Al C. Jefe del Departamento de
Contabilidad y Glosa.
Presente.

5/130/30

Para su conocimiento y efectos me es grato co-
municar a usted que el C. Lic. Romeo Ortega, nombrado En-
viado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario ante el
Gobierno de Cuba, informa con fecha 23 de los corrientes,
haber llegado a La Habana.

Atentamente.

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO.

[Handwritten signature]

Amador

[Handwritten signature]

A su expediente



Secretaría de Relaciones Exteriores
DEPARTAMENTO DIPLOMATICO



SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES

DEPTO. DE CONTABILIDAD Y GLOSA.

REF. 5/130/30.

NUM. 01483

México, 27 de febrero de 1925.

MEMORANDUM.

Al C. Jefe del Departamento Diplomático.
Presente.

Para los efectos a que haya lugar en ese Departamento a su merecido cargo, adjunto me permito remitir a usted debidamente requisitado, nomenclatura número..1979.. expedido a favor del C.Lic..- Romeo Ortega.....con el carácter de..Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario ante el Gobierno de Cuba.

Anexo.

Atentamente.

P. O del Secretario,
El Jefe del Departamento.



Secretaría de Relaciones Exteriores
DEPARTAMENTO DIPLOMATICO

EXP. II A 130

NUM.

2643



Secretaría de Relaciones Exteriores
DEPARTAMENTO DIPLOMATICO

Memorandum.

Al C. Jefe del Departamento
de Contabilidad y Glosa,
Presente.

5/13/20

Participo a usted para su conocimiento y efectos que el C. Licenciado Romeo Ortega, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario ante el Gobierno de Cuba, ha comunicado en cablegrama de 28 de febrero último haber recibido la Legación establecida en dicho país.

Atentamente,

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO.

[Handwritten signature]

MAH 4 - 1925
[Handwritten notes]

A su expediente

México, 2 de marzo de 1925.

México, 9 de noviembre de 1925 *México, D. F.*

8

Ortega
Loganox
Habana

5/130/30

Tuyo. Concédese licencia dos
meses conforme solicitud. Afectuosamente.

NOV 11 1925

Tómese nota

Anotado

GW

A su expediente

MEMORANDUM

15576

5/130

México, 7 de diciembre de 1925.

Al C. Jefe del Departamento de Contabilidad y Glosa.
Presente. -

Nuestro Ministro en La Habana, Cuba, C. Lic. Romeo Ortega, en mensaje fechado el 4 de los corrientes dice a esta Secretaría lo que sigue:

"USANDO LICENCIA EMBARQUE HOY VAPOR ALFONSO TRECE DEJANDO MANZANERA ENCARGADO LEGACION".

Lo transcribo a usted para su conocimiento y demás fines.

Atentamente.

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO.

DIC 9 1925
Tamesse nota
Anexo 20
gop

A su expediente

16232

MEMORANDUM

5/130/30

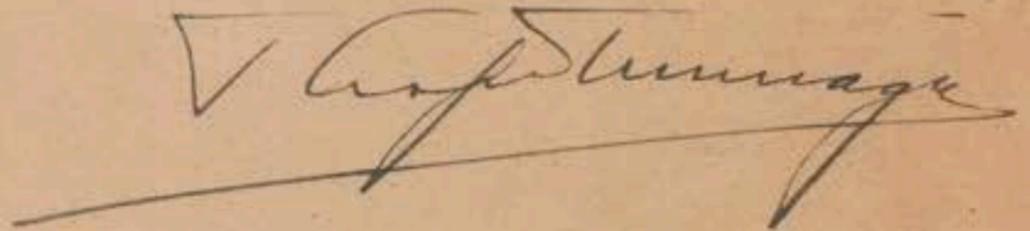
México, 28 de diciembre de 1925.

Al C. Oficial Mayor de esta Secretaría.
Presente.-

Me es honroso comunicar a usted que con fecha 23 del actual, el C. Presidente de la República tuvo a bien aceptar la renuncia que presentó el C. Lic. Romeo Ortega del cargo de Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario en Cuba.

Atentamente.

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO.



DIC 30 1925

Tómese nota

Anales

En expediente

- C. C. para el Departamento de Contabilidad y Glosa.
- C. C. para el Departamento Administrativo.
- C. C. para el Departamento Consular.
- C. C. para el Departamento de Publicidad.
- C. C. para la Sección de Protocolo.



SECRETARIA
DE
RELACIONES EXTERIORES

26-11-100

FORMA C. G. 3

14 B

DEPENDENCIA.- DEPARTAMENTO DIPLOMATICO.
Sección de Personal Diplomático.
NUMERO.- 17761.
EXPEDIENTE.- III/131/155.

ASUNTO:-

MEMORANDUM.

México, 14 de septiembre de 1932.

Al C. Oficial Mayor de esta Secretaría.
P r e s e n t e .

Para su conocimiento, me permito participar a usted --
que el C. Lic. Romeo Ortega, que ha venido desempeñando el cargo de
Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de México en Sue-
cia, a partir del 12 de septiembre en curso queda en disponibilidad,
de acuerdo con lo prevenido por la fracción 1/a del artículo 27° de
la Ley Orgánica del Cuerpo Diplomático Mexicano.

Atentamente.

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO.

Manuel J. Sierra.

c.c.p. el Departamento Consular.
c.c.p. el Departamento de Publicidad.
c.c.p. la Sección de Protocolo.

LOS DATOS CONTENIDOS EN EL ANGULO SU-
PERIOR DERECHO.

mla.



SECRETARIA
DE
RELACIONES EXTERIORES

26-11-100

FORMA C. G. 3

12

DEPENDENCIA.- DEPARTAMENTO DIPLOMATICO.
Sección de Personal Diplomático.
NUMERO.- 18258.
EXPEDIENTE.- III/131/155.

10

ASUNTO:-
MEMORANDUM.

México, 25 de septiembre de 1932.

Al C. Oficial Mayor de esta Secretaría.
P r e s e n t e .

Para su conocimiento e información, me permito parti-
par a usted que el C. Presidente de la República tuvo a bien
acordar que, con fecha 12 de septiembre en curso, se aceptara
la renuncia que del cargo de Enviado Extraordinario y Ministro
Plenipotenciario de México, presentó el C. Lic. Romeo Ortega, -
en lugar de la disponibilidad que se le había concedido con tal
fecha.

Atentamente.

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO.

Manuel J. Sierra.

c.c.p. el Departamento Consular.
c.c.p. el Departamento de Publicidad.
c.c.p. la Sección de Protocolo.

LOS DATOS CONTENIDOS EN EL ANGULO SU-
PERIOR DERECHO.

R/mla.

5-19-76 13

3762

SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES.

Dirección o Departamento DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS POLITI-
COS Y DEL SERVICIO DIPLOMATICO.

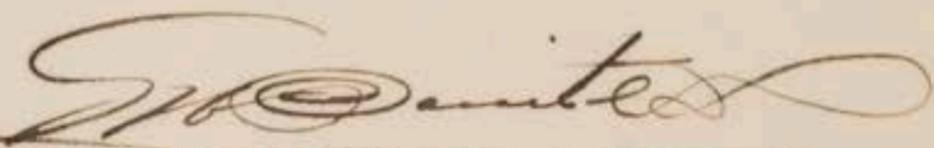
V a l e número 4 3 3 6 .
Top.5-19-76.

El expediente del C. ~~xxxxxx~~ ROMEO ORTEGA.- Su ex-
pediente personal. que desempeña
en esta fecha el empleo de _____

_____ queda en ésta Dependencia de la Secretaría por estar en servi-
cio.

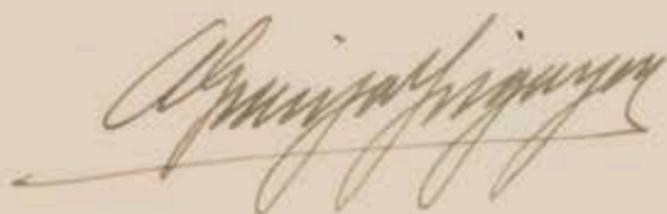
México, 14 de marzo de 1938.

EL JEFE o ENCARGADO DEL
ARCHIVO PARCIAL.



Marcel Benitez.

El empleado que tiene a su cargo
los expedientes.



4 ANEXOS

CEREMONIAL.

53137

C

México, D.F., a 27 de marzo de 1939

C. Lic. Romeo Ortega
Legación de México
Managua, Nicaragua.

Adjunto me permito remitir a usted, con las copias de estilo, las Cartas Credenciales que lo acreditan como Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de México en Nicaragua, así como las de Retiro del señor Manuel I. de Negri.

Aprovecho la oportunidad para reiterar a usted las seguridades de mi atenta consideración.

SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION.
P. O. DEL SECRETARIO.
EL DIRECTOR DEL CEREMONIAL.

M. Armendariz del Castillo.

lmc.

CEREMONIAL.

4 ANEXOS

IIIP/

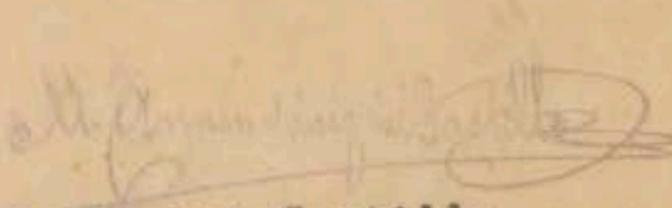
México, D.F., a 27 de marzo de 1939.

C. Lic. Romeo Ortega
Legación de México
San José Costa Rica.

Adjunto me permito remitir a usted, con las copias de estilo, las Cartas Credenciales que lo acreditan como Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de México en Costa Rica, así como las de Retiro del señor Vicente Estrada Cajigal.

Aprovecho la oportunidad para reiterar a usted las seguridades de mi atenta consideración.

SUPRAGIO EFECTIVO NO REELECCION.
P. O. DEL SECRETARIO.
EL DIRECTOR DEL CEREMONIAL.


M. Armendariz del Castillo.

lmc.

10/123.21/112

18

16

San José, Costa Rica.
17 de Agosto de 1940.

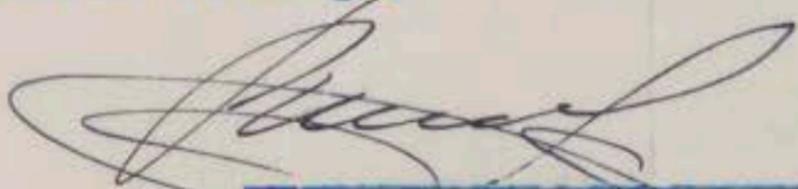
Señor Don Ernesto Hidalgo.
Oficial Mayor de la
Secretaría de Relaciones Exteriores.
México. D.F.

Muy Estimado y Fino Amigo:

Adjunta encontrará Usted una copia del
Oficio que dirigí al Señor Secretario, el cual
por sí mismo se explica.

Le ruego encarecidamente me ayude. Us-
ted sabe muy bien las condiciones en que me en-
cuentro en materia de sueldos y no creo mere-
cer esta injusticia.

Muy agradecido, sabe le tien particu-
lar estimación su amigo.



LIC. ROMEO ORTEGA.

NUM. 00331

EXP. 728.6-0/121.12"40".

ASUNTO: Compensación por Encargaduría
a Licenciado Romeo Ortega.
Ministro de México.

San José, Costa Rica., 17 de Agosto de 1940.

Señor Secretario de
Relaciones Exteriores.
México. D.F.

La Delegación Fiscal de Hacienda en Nueva York, en Oficio Número 2119, de fecha 8 de Agosto del año actual, cuya copia fué remitida a la Secretaría de su digno cargo, me dice lo siguiente:

"Con respecto a las compensaciones por encargaduría correspondientes a junio último, siento manifestarle que en la Orden de Pago global expedida por la Secretaría de Relaciones, correspondiente al citado mes de junio, no fué incluida la de usted, por lo que se le consigna copia del presente oficio a la citada Secretaría a fin de que si procede lo incluya en la próxima Orden de Pago que expida por las encargadurías de julio".

Como lo anterior me ha causado profunda molestia, además de perjuicio económico, vengo ante usted con todo respeto a manifestarle:

Primero: Con toda oportunidad remití a la Agencia Fiscal, los recibos correspondientes al mes de JUNIO y JULIO por las cantidades que me corresponden por Encargaduría de esta Misión, y que siempre se me han pagado con cargo a la Partida Número 5-1130-10 del Presupuesto.

Segundo: Si bien es cierto que desempeño el puesto de Ministro ante los Gobiernos de Costa Rica y Nicaragua, los emolumentos que se me cubren por Acuerdo de la Secretaría a su digno cargo y con expresa conformidad de mi parte, son los de Consejero, Encargado de Negocios, siendo unicamente para los efectos presupuestales, pues en cuanto a mis obligaciones y consideraciones, son las de Ministro.

Es por esta razón por la cual acudo ante la justificación de Usted, solicitando sea corregida la omisión, que posiblemente por un error ha cometido el Departamento respectivo al no incluir en la Orden de Pago global expedida por la Secretaría a su digno cargo, correspondiente al mes de Junio y posiblemente por el mes de Julio próximo pasado, las cantidades que me corresponden por la Encargaduría que desempeño.

Siendo justa mi petición, ruego a Usted con todo respeto tenga a bien girar las instrucciones que crea pertinentes.

Sírvase, Señor Secretario, disculpar esta gestión y acepte las consideraciones de mi respeto y estimación.

Atentamente.

SUPRASIO EFECTIVO. NO REELECCION.

El Ministro.

LIC. ROMEO ORTEGA.

3742/CEM 75 17

5-19-76

DEPTO. ADMINISTRATIVO.
Ofna. de Contabilidad.
49312
IC/123.21/112.

Compensación por encargadurías en fa-
vor del C. Lic. Romeo Ortega.

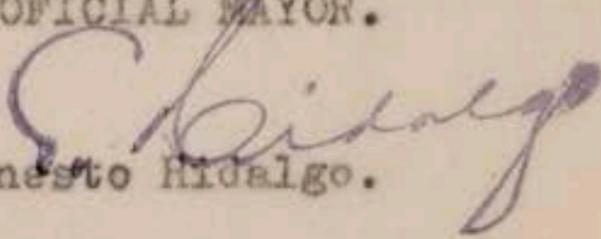
México, D.F., 22 de agosto de 1940.

C. Ministro de México
San José, Costa Rica.

En respuesta al atento oficio de usted número 331 de fecha 17 de los corrientes, me es grato comunicarle que con esta fecha ha sido expedida la orden de pago B-279679 por la cantidad de Dls. 96.00 y que cubre su compensación por encargadurías durante el período del 10. de junio al 10 de julio últimos, puesto que con fecha 11 de dicho mes, según información del Departamento Diplomático de esta Secretaría, salió usted de esa Capital con rumbo a México, en uso de las vacaciones que le fueron concedidas. A partir del 2 de agosto en curso en que volvió usted a hacerse cargo de esa Legación se reanudará el pago de las compensaciones de que se trata las cuales se habían suspendido a partir del mes de junio, por no haberse recibido con la oportunidad debida en el Departamento Administrativo la información de la fecha en que empezó usted a disfrutar de sus vacaciones.

Reitero a usted las seguridades de mi atenta conside-
ración.

SUPRAGIO EFECTIVO= NO REELECCION.
P=O= DEL SECRETARIO.
EL OFICIAL MAYOR.


Ernesto Hidalgo.

FC/mcm.1639-11686.

17

19

3742/CEM

a 4 de septiembre de 1940.

Señor Licenciado don Romeo Ortega.
Ministro de México.
San José, Costa Rica.

Muy estimado y fino amigo:

Tengo el agrado de referirme a su grata del 17 de agosto, para manifestarle que, según noticias que ya habrá usted recibido, se expidió a su orden cédula de pago por la compensación que nuestro Departamento Administrativo halló procedente; es probable que las compensaciones no hayan abarcado todo el período que usted deseaba, porque, de acuerdo con las estrictas reglas observadas aquí, bajo la fiscalización del representante de Hacienda, sólo se cubren aquellas encargadurías desempeñadas en la misma sede correspondiente.

Lo saludo muy afectuosamente y me reitero su amigo y atento servidor.

Ernesto Hidalgo.

CEM

16 20

San José, 25 de septiembre de 1940.

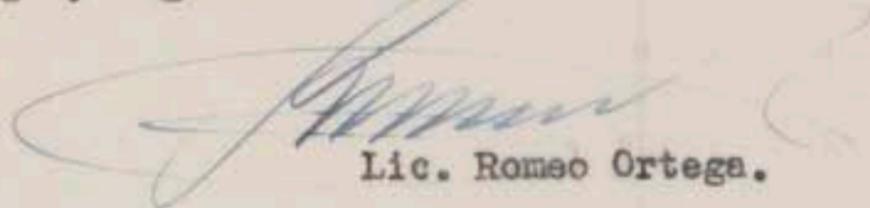
5-19-76-

Señor Don Ernesto Hidalgo.
Oficial Mayor de la
Secretaría de Relaciones Exteriores.
México, D. F.

Muy distinguido y fino amigo:

Efectivamente, como usted me dice en su última del día 4 del actual, se expidió orden de pago a mi favor por la cantidad que por concepto de compensación por encargaduría, me corresponde y que ya estaba devengada. Le agradezco mucho la atención que usted dispensó a este asunto, pero créame que no exigí nunca sino únicamente a lo que tengo derecho, respetuoso, como siempre, de nuestras disposiciones.

Lo saludo muy afectuosamente y sabe usted que puede ordenar a su sincero amigo y seguro servidor.



Lic. Romeo Ortega.

5-19-76 FORMA 187 11

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
CORREOS Y TELEGRAFOS



TELEGRAMA
VIA RADIO TAPACHULA

3- Sn Jose Costa Rica. 2 mzo. Mexico df.- via Radio Tapachula. Chis.
38- off Libre d. 15. 20.

26-11-100

Torres Bodet.
Relaciones.

Mexico df.-

Proximo diecisiete cumplire cincuenta años deseando celebrarlos cerca mi madre. Temeroso contrariar calcular respectiva. Ruegole indicarme si pudiera concederseme permiso quince dias objeto citado para solicitarlo oficialmente punto. Cariñosamente.

Romeo Ortega. Ministro Mexico.

20 50

num 142. 9 dw.

SERVICIOS ECONOMICOS

PARA EL INTERIOR DE LA REPUBLICA, LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA, EL CANADA, CUBA, GUATEMALA,
HONDURAS Y EL SALVADOR

Para los Estados Unidos de Norteamérica y el Canadá se admiten sin restricciones en su redacción. Para el interior del país pueden escribirse en cualquier idioma, no debiendo llevar clave ni abreviaturas, excepto cuando se trate de especificaciones de mercancías o de términos comerciales, tales como: "CIF", "CFI", "FOB", "LAB", "COD", etc.

Para Centroamérica y Cuba solamente se aceptan con textos escritos en lenguaje claro, español, y las cantidades expresadas con letras, pudiendo, sin embargo, escribirse la primera palabra en clave de cinco caracteres, como contraseña de operaciones bancarias o comerciales.

CARTAS DIURNAS (DL).

Se aceptan hasta las 12 horas del día, estando sujetas para su transmisión y entrega a la prioridad del servicio ordinario. Se procura entregarlas el mismo día de su fecha, pero por causa de fuerza mayor pueden entregarse hasta el día siguiente.

Su tarifa por 50 palabras es de un tanto y medio de la de las CARTAS NOCTURNAS, cobrándose por cada grupo de 10 palabras o menos, excedente, la quinta parte de la tarifa inicial.

Para los Estados Unidos de Norteamérica y el Canadá se admiten sin restricciones en su redacción. En el interior del país se aceptarán únicamente de y para Oficinas establecidas en los Territorios Norte y Sur de la Baja California y de Quintana Roo, con un tanto y medio de la tarifa que se aplica a las Cartas Nocturnas del régimen interior. Para Centroamérica y Cuba solamente se aceptan con textos escritos en lenguaje claro, español, y las cantidades expresadas con letras, pudiendo, sin embargo, escribirse la primera palabra en clave de cinco caracteres, como contraseña de operaciones bancarias o comerciales.

MENSAJES NOCTURNOS (NM).

Disfrutan de descuento y se aceptan a cualquiera hora hábil del día o de la noche, entregándose en el lugar de destino a la mañana siguiente de su fecha de depósito. En el interior del país se aceptarán únicamente de y para Oficinas establecidas en los Territorios Norte y Sur de la Baja California y de Quintana Roo. Para los Estados Unidos de Norteamérica y el Canadá, se admiten sin restricciones en su redacción. Para Centroamérica se aceptan solamente con textos escritos en lenguaje claro, español, y las cantidades expresadas con letras, pudiendo, sin embargo, escribirse la primera en clave de cinco caracteres como contraseña de operaciones bancarias o comerciales.

CARTAS NOCTURNAS (NL).

Se aceptan a cualquiera hora hábil del día o de la noche para entregarse a la mañana siguiente de su fecha de depósito o con demora hasta de 24 horas, por causa de fuerza mayor y sin derecho a reclamación.

En el servicio interior se admiten en todas las Oficinas de la Red, pero deberán ser dirigidas únicamente a Oficinas de servicio completo, o a las establecidas en los Territorios Norte y Sur de la Baja California y de Quintana Roo, y su tarifa por 50 palabras o menos será igual a la de un mensaje ordinario de 10 palabras, aplicándose la misma cuota por cada 25 palabras menos excedentes.

En el servicio internacional su tarifa por 50 palabras es igual a la de un mensaje ordinario de 10 palabras y cada grupo de 10 palabras o menos, excedente, se cobra a razón de quinta parte de la tarifa inicial.

PARA EUROPA, AFRICA, ASIA, OCEANIA, ISLAS ANTILLAS Y CENTRO Y SUDAMERICA, SE ACEPTAN

MENSAJES DIFERIDOS, CARTAS TELEGRAFICAS DIURNAS

Y CARTAS TELEGRAFICAS NOCTURNAS

SERVICIO DE GIROS TELEGRAFICOS PARA TODO EL PAIS Y EL EXTRANJERO

PIDA USTED INFORMES EN LA VENTANILLA



SECRETARIA
DE
ACIONES EXTERIORES

TELEGRAMA

12 Form C G. 6-(A)

22

DEPENDENCIA .. **SUBSECRETARIA.**

NUMERO

EXPEDIENTE

LUGAR..... **México, D.F.**.....

FECHA..... **Marzo 3, 1942.**.....

Ortega,
Legamex San José.

2-1883. Suyo ayer stop Concédensele quince días licencia
partir 10 actual.

Relaciones.

Trasmitase:

Exp: 728.6-0/131 "42"

Asunto: Licencia del Ministro.

San José, C.R., Marzo 9 de 1942.



Al C.
Secretario de Relaciones Exteriores.
México, D.F.

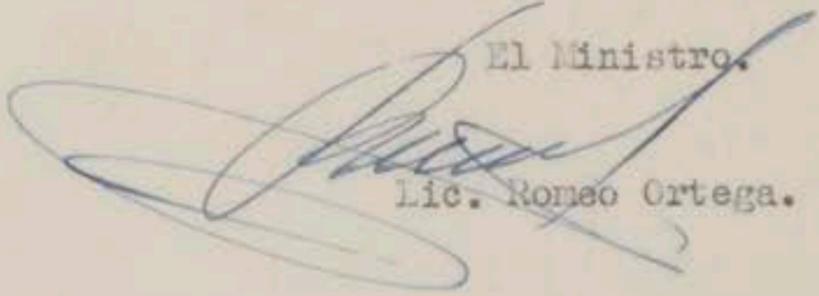
Tengo el honor de referirme a su atento telegrama número 21883 de fecha 4 del actual por el que se sirvió concederme una licencia de quince días a partir del diez del que corre.

Al agradecer a usted debidamente la atención prestada a mi solicitud me permito manifestarle que, por razones especiales haré uso de dicha licencia a partir del día dieciseis en que saldré por la vía aérea para esa.

Aprovecho la oportunidad para reiterar a usted las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

El Ministro.



Lic. Romeo Ortega.

5-19-76

abril 25 de 1942.

Sr. Lic. D. Romeo Ortega.
Enviado Extraordinario y Ministro
Plenipotenciario de México.
San José, Costa Rica.

Estimado señor Ministro y fino amigo:

Tengo el honor de introducir a la fina consideración de usted a la escritora Betty Ross, periodista de nombredía universal que desde hace tiempo vive con nosotros y con gran espíritu de penetración ha interpretado nuestra idionicracia y nuestros problemas. La señora Ross, en el desempeño de sus faenas periodísticas emprende un recorrido a países de Centroamérica, circunstancia que le dará ocasión de visitar a usted.

Muy reconocido por las atenciones que, en tal caso estoy seguro dispensará usted a la estimable escritora, me reitero su amigo y seguro servidor.

Ernesto Hidalgo.



5-19-76 25
I/131/3762

DEPENDENCIA. GRAL DEL SERV. DIPL.
DEPARTAMENTO DE CANCELLERIA.

NUMERO.-
EXPEDIENTE 512852

III-PD/131

ASUNTO:-

SECRETARÍA
DE
RELACIONES EXTERIORES

MEMORANDUM

México, D.F., a 19 de Sep. de 1947.

C. Jefe del Archivo General.
Edificio.

En virtud de que los C.C. Manuel Maples Arce, Antonio Espinosa de los Monteros, Pedro Cerisola, José Angel Ceniceros, Alfonso Gavrioto, Rafael de la Colina, Gustavo Luders de Negri, José Gorostiza Alcalá, Romeo Ortega, Alfonso de Rosenzweig Díaz, Salvador R. Guzman, Anrique A. González y Juan Manuel Alvarez del Castillo están en servicio activo, atentamente ruego a usted envíe a esta Dirección los expedientes personales de los citados funcionarios.

Atentamente.
P.O. DEL DIRECTOR GENERAL
EL JEFE DEL DEPARTAMENTO.

Lic. Federico A. Mariscal.
(Rubrica).

NOTA.- Es copia fiel del original, que se encuentra en el expediente personal de Antonio Espinosa de los Monteros. Top. 2-16-47
Clasf. I-AG/131/938.

AL CONTESTAR ESTE OFICIO, CITENSE LOS DATOS CONTENIDOS EN EL CUADRO DEL ÁNGULO SUPERIOR DERECHO

EMBAJADA
DE LOS
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

6

NUM.: 000342 ²⁴

EXP.: 729.1-0/524.9⁶².

ASUNTO: Se solicita la dirección de la señora Laura Muñoz Vda. de Ortega.

111 / 109 / 131

La Habana, a 20 de febrero de 1962.



1922

Señor Secretario de Relaciones Exteriores.
Dirección General del Servicio Diplomático.
M é x i c o .

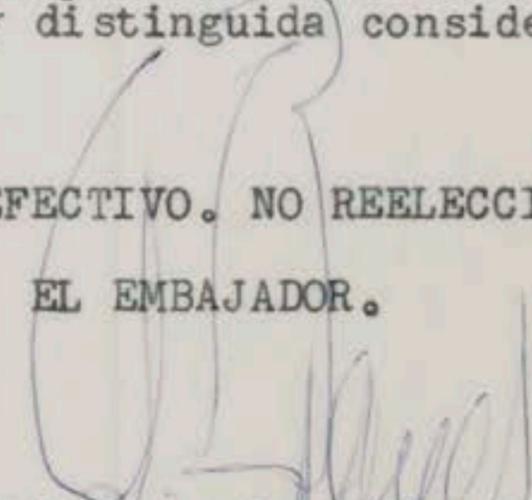
Me permito manifestar a usted que la señora Laura Espíndola se ha dirigido a esta Misión con la súplica de obtener, si es posible, la dirección de la señora Laura Muñoz Vda. de Ortega, esposa del que fuera nuestro Embajador señor Licenciado Romeo Ortega.

Ruego a esa Superioridad si para ello no hay inconveniente, nos proporcione la dirección a que antes me refiero.

Aprovecho la oportunidad para reiterar a usted las seguridades de mi más atenta y distinguida consideración.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

EL EMBAJADOR.


Gilberto Bosques.

SECRETARIA DE RELACIONES
EXTERIORES

FEB 26 1962

DIRECCION GENERAL DEL
SERVICIO DIPLOMATICO
ARCHIVO

502279

NGG/afs.

Arch. Juvinal

22 502279 27

DIRECCION GENERAL DEL
SERVICIO DIPLOMATICO.
DEPARTAMENTO DE CANCI-
LLERIA.
CGM

III/PD/131-

ASUNTO: Dirección de la señora Laura
Muñoz Vda. de Ortega.

México, D. F., a 1 MAR. 1962

C. Embajador de México,
La Habana, Cuba.

En respuesta a su atento oficio número 342
fechado el 20 de febrero último, manifiesto a usted
que la actual dirección de la señora Laura Muñoz Vda.
de Ortega es la siguiente:

Quinta "Laurita"
Cerrada Chula Vista núm. 9
Cuernavaca, Morelos.

Atentamente.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
P. O. DEL SECRETARIO.
EL SUBDIRECTOR GENERAL.

Lic. José Luis Laris.

Sra. Laura Muñoz Vda. de Ortega.
Quinta "Laurita"
Cerrada Chula Vista núm. 9
Cuernavaca, Morelos.

